

Guayaquil, 29 de Abril del 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ENCALOZA SOCIEDAD ANÓNIMA
Ciudad.-

Dando cumplimiento a la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, tengo a bien informarle lo siguiente:

a.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo en la compañía son satisfactorios.

b.- Al cierre del ejercicio económico, se han presentado los respectivos Estados Financieros, los cuales han sido elaborados, de acuerdo con los principios de Contabilidad, generalmente aceptados, por lo tanto son confiables y los certifico como correctos. Las cifras que han sido presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2001, son los resultados de las actividades que se han realizado y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los libros de contabilidad.

c.- Declaro que el desempeño de estas funciones ha observado los establecidos por el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular y agradeciendo la confianza depositada, quede de ustedes,

Atentamente,

Daniel de la Torre
DANIEL DE LA TORRE
COMISARIO

06 MAYO 2002

